

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C.,

17 SET. 2020

Rad. 2019-04537

El anterior escrito junto con su anexo obren en autos y téngase en cuenta para los efectos legales a que hay lugar, previo a lo pertinente, la mandataria realice presentación personal a la petición que precede de terminación del proceso.

NOTIFIQUESE


JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 027

Hey,

25 SEP. 2020

GUILLELMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor